



# PEMB 23

Pla Estratègic Metropolità de Barcelona • octubre 2008

## El “distrito escolar”, se implanta una de las medidas estratégicas del Plan

Hace algunos días, la Consejería de Educación anunció que el Proyecto de Ley de Educación de Cataluña prevé poner en marcha –de forma experimental– 10 zonas educativas que engloban 74 municipios y 523 centros educativos.

Las características de las zonas educativas son casi idénticas a las descritas para el distrito escolar, proyecto considerado como básico en el conjunto de medidas de mejora recomendadas en el informe “Propuestas de mejora de la educación pública en secundaria”, elaborado por el Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona y publicado en el 2004.

**E**n el año 2003 el Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona constituyó un grupo de trabajo para reflexionar sobre el tema de la educación.

El grupo, formado por personas de distintos campos profesionales, debía diagnosticar, primero, los numerosos problemas de la educación pública catalana y, después, encontrar las soluciones pertinentes. El objetivo final del proceso de reflexión era dar ideas para mejorar los resultados escolares y proponer, para tal fin, los cambios necesarios en la estructura organizativa y funcional del sistema educativo.

La comisión, que finalmente elaboró el informe *Propostes de millora de l'educació pública a secundària* (Propuestas de mejora de la educación pública en secundaria), pudo trabajar sin ningún tipo de presión y pudo –con prudencia pero también con valentía– abordar temas tradicionalmente espinosos y conflictivos dentro de la comunidad educativa. Para citar solo algunos, se trataron cuestiones tan candentes hoy en día como la potenciación de la dirección de los centros, la promoción profesional de los docentes, la descentralización del sistema, las estrategias de educación en red –y, por tanto, la conveniencia de implicar activamente las diversas instancias sociales que pueden influir en ello–, las políticas de innovación y, finalmente, la necesidad de establecer sistemas de evaluación y rendición de cuentas en todos los niveles.



Por otro lado, parecía evidente que la aceptación del diagnóstico de los problemas y la posibilidad de poner en marcha las soluciones correspondientes sobrepasaba el ámbito institucional; es decir, no se podían llevar a cabo de forma unilateral por parte de las administraciones. Sin embargo, también era cierto que muchas de las cuestiones planteadas exigían cambios normativos de ámbito estatal, la elaboración de normas específicas para el sistema educativo catalán y progresos tangibles en una mayor implicación de las administraciones locales. Pero, sobre todo, la filosofía global del conjunto de propuestas exigía un gran esfuerzo de diálogo, de discusión, de negociación, en muchos casos, para alcanzar un contexto general favorable que permitiera abordar con audacia y decisión los cambios apuntados.

**Un cambio real en la educación no es solamente un cambio de la normativa vigente o de las disposiciones administrativas.**

El Pacto Nacional para la Educación fue, sin duda, un primer paso para llegar a un amplio consenso en el seno de la comunidad educativa. En el texto acordado –firmado ante el presidente Pasqual Maragall y la consejera Marta Cid– ya se apuntaban algunas líneas de futuro que coinciden plenamente con algunas de las propuestas del informe del Plan Estratégico; pero ha sido en el Proyecto de Ley de Educación de Cataluña (LEC) –en el que se establecen una serie de acciones organizativas y de orientación de las

políticas educativas– donde se demuestra que las medidas de mejora explicitadas en el informe del Plan Estratégico han sido una referencia clara para la conformación del ideario de la nueva ley, en manos del Parlamento de Cataluña en el momento de redactar esta nota.

No cabe duda que un cambio real en la educación no es solamente un cambio de la normativa vigente o de las disposiciones administrativas. Los cambios los han de concebir y realizar los agentes que forman parte de la comunidad educativa y, muy especialmente, el profesorado y el resto de profesionales que contribuyen a la labor educativa e instructiva del alumnado.

Fue sobre la base de este convencimiento que la mayoría de propuestas del informe del Plan Estratégico no pretendían sustituir la acción didáctica y educativa de los centros y de su profesorado. El grupo de trabajo era muy consciente del fracaso tanto de algunos aspectos de la LOGSE como de las políticas de ministerios y consejerías de los años noventa, en la medida que estas instituciones quisieron determinar un trabajo que es propio de los profesionales e inundaron el BOE y el DOGC de programas, de modelos didácticos y, lo que es mucho peor, de teorías psicopedagógicas sobre el aprendizaje. Todo ello propuestas que, sin poner en duda la buena fe de los que las proponían, habían sido elaboradas por personas no implicadas en la práctica diaria de la enseñanza. Casi siempre eran propuestas de manual, surgidas de un cierto chamanismo académico-universitario y aceptadas

con un servilismo acrítico por los acólitos de los servicios centrales de las administraciones. Todavía hoy encontramos restos de aquella época en las últimas normativas de los nuevos currículos de primaria y secundaria publicados recientemente.

**Las propuestas elaboradas por el Plan Estratégico Metropolitano contemplan de manera prioritaria las políticas de compensación y la necesidad de dar una mayor cohesión al sistema.**

Por su parte, las propuestas del documento del Plan Estratégico se basan en la total confianza en el profesorado, en su capacidad de innovación y en su deseo de conseguir el máximo éxito en su labor profesional. Con otras palabras, se cree realmente en la educación y se considera el sistema educativo un organismo inteligente, al cual no le hace falta ser teledirigido desde los despachos oficiales. Por tanto, la mayoría de las medidas que se proponen –muchas de ellas, repito, recogidas en el nuevo proyecto de ley– están orientadas a dar el máximo protagonismo a la comunidad educativa y a dotar a las unidades básicas del sistema, los centros docentes, del grado de autonomía necesario para abordar con imaginación y responsabilidad los problemas diarios de la enseñanza, algunos de ellos muy nuevos debido a la gran transformación cultural y social de nuestro país.

Descargar la responsabilidad en los centros escolares, crear estructuras zonales (lo que en el informe del Plan Estratégico se denomina «distritos escolares»), propiciar la participación de los agentes sociales, transferir las cuestiones pedagógicas a aquellos que deben aplicar la pedagogía (los profesores y profesionales a pie de obra), proponer políticas concretas que premien el esfuerzo y la innovación y exigir resultados, confiando que el



proceso para conseguirlo está en las mejores manos, todo ello configura un modelo muy diferente de aquel al que nos tenían acostumbrados las administraciones intervencionistas y tecnócratas y del que tan mediocres resultados hemos obtenido.

Debo decir, también, que una mejora de la enseñanza no es solamente unos mejores resultados escolares, es también que el sistema ayude a conseguir los objetivos sociales que defienden los gobiernos más democráticos. Objetivos que pasan por garantizar la equidad, fomentar la cohesión social e intentar hacer realidad la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, independientemente de cuál sea su origen social, étnico o cultural. En los últimos tiempos el sistema educativo derivaba de manera preocupante hacia la dualización y la insolidaridad, eso sí, bajo el disfraz de un ideario que defendía una “comprensividad” llena de paternalismo.

Las propuestas elaboradas por el Plan Estratégico Metropolitano contemplan de manera prioritaria las políticas de compensación y la necesidad de dar una mayor cohesión al sistema. Y este es otro aspecto –difícilmente mensurable con las técnicas de evaluación tradicionales– que forma parte del denominador común de muchas de las propuestas apuntadas.

Vuelvo ahora al principio de esta presentación y recupero la fecha de inicio de los trabajos del informe: el año 2003. Durante el período que va desde el 2003 hasta ahora, el Plan Estratégico ha llevado a cabo presentaciones del informe, ha asistido a numerosos seminarios, en los que ha defendido las características del nuevo modelo educativo, se ha entrevistado con los responsables institucionales de los que dependía la implementación de las medidas. En definitiva, durante estos últimos cinco años ha mantenido viva la confianza en la bondad y utilidad de sus propuestas. Además, en línea con esta voluntad de obtener mejoras, el Plan Estratégico ha estado muy atento a las nuevas iniciativas surgidas en el ámbito educativo para contrastar si la orientación de las nuevas políticas coincidía con sus tesis.

Afortunadamente, como ya he comentado antes, el Pacto para la Educación, en primer lugar, pero sobre todo el Proyecto de Ley de Educación de Cataluña incorporan propuestas de cambios sustanciales en el funcionamiento del sistema educativo, propuestas en la línea de las que defiende el Plan Estratégico.

El seguimiento de las estrategias forma parte de la propia estrategia... Y esto es lo que con seriedad y rigor ha llevado a cabo el Plan Estratégico. Que dure.

**Joaquim Prats**

Presidente del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo y Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña

# Equidad e igualdad,

son dos de los objetivos de las zonas educativas previstas en el Proyecto de Ley de Educación

Una de las cuestiones que el Plan Estratégico de Barcelona considera realmente «estratégica» es el tema de la enseñanza. Ya en el año 2003 la preocupación por el elevado fracaso escolar impulsó la creación de un grupo de trabajo que reflexionara sobre la situación de la enseñanza en nuestro país y que elaborara una serie de posibles medidas de mejora. La propuesta de la nueva Ley de Educación de Cataluña parece que tiene muchos puntos de coincidencia con la filosofía de las medidas del Plan Estratégico.

*Conseller, ¿en qué situación se encuentra actualmente este proyecto? ¿Cree que habrá suficiente consenso para facilitar su aprobación sin cambios sustanciales?*

El Proyecto de Ley de Educación de Cataluña entrará en el Parlamento en el periodo de sesiones del otoño, después de que el Gobierno de la Generalitat lo aprobara el pasado 29 de julio. Ahora es el momento de mejorar el texto presentado en la cámara, gracias a las enmiendas que presenten los diferentes grupos parlamentarios. Desde el Gobierno, naturalmente, seguiremos con gran atención todo este proceso y apoyaremos a los grupos en las consultas que nos hagan o nos quieran hacer. Creo que estamos en condiciones de alcanzar lo que yo denomino «el cuatripartido de la educación», es decir, que la ley finalmente verá la luz con la aprobación de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno más el grupo de Convergència i Unió.



*En el informe del Plan Estratégico, de las diez medidas de mejora consideradas como más importantes, la primera a poner en funcionamiento era la del «distrito escolar», ya que se consideraba que podría ser un banco de pruebas para contrastar el resultado de la aplicación de otras medidas. ¿La propuesta de creación de las «zonas educativas» responde a criterios similares?*

Las zonas educativas previstas en el Proyecto de Ley de Educación responden a dos objetivos muy claros de este Gobierno para la enseñanza en nuestro país: equidad y calidad. No podemos partir de un análisis homogéneo del sistema, porque el sistema debe dar respuestas a las diferentes realidades sociales –que nunca son iguales– de cada punto de nuestro país. Es por ello que las zonas educativas quieren conseguir una escolarización equitativa con el establecimiento de un porcentaje de inmigración máximo en cada centro en función de la presencia real y efectiva de esta inmigración. Sin embargo, nos equivocáramos si solamente planteáramos una escolarización equitativa, porque por sí sola no garantiza el éxito escolar. Por lo tanto, cada zona educativa debe establecer cuáles son los objetivos a alcanzar. Y el Gobierno, naturalmente, deberá aportar los recursos, no solo cuantitativos, sino también de calidad, para alcanzar estos objetivos.

*La propuesta de zonas educativas aporta una mayor capacidad a los centros para gestionar sus recursos y programar y ordenar la oferta educativa según las necesidades de su territorio. ¿Qué otras mejoras significativas nos puede aportar esta apuesta?*

El establecimiento de los objetivos que comentaba antes son la base filosófica de la zona. Esto no solo permitirá ordenar la oferta educativa en el territorio, sino también significará un extra de innovación pedagógica que se podrá compartir entre los centros. Es decir, lo que un centro haga como método para atender a una determinada complejidad o alcanzar un objetivo determinado

no debe quedarse entre las paredes del edificio. Lo que hay que hacer es extenderlo, compartirlo y mejorarlo. Por lo tanto, innovación pedagógica compartida para obtener mejores resultados. Otra cuestión muy importante es la cohesión social y la participación real de la comunidad educativa. Los centros se conocerán entre ellos, pero el entorno debe conocer y amplificar la labor y el trabajo de los centros. Por ello es muy útil la potenciación de los planes educativos de entorno que consiguen una participación de la comunidad educativa y del tejido social que integra la zona.

**En diversos debates surge de manera recurrente la necesidad de una mejor valoración, formación y reconocimiento del profesorado como uno de los activos más importantes de un proyecto educativo. ¿En qué medida incide la nueva ley en este aspecto?**

Esta es una de las cuestiones que no me cansaré nunca de explicar y reiterar. El Proyecto de Ley de Educación de Cataluña es un proyecto para reconocer la labor del profesorado. Queremos dejar trabajar a los maestros y profesores de este país, dándoles apoyo desde la administración con los recursos que sean necesarios y confiando en ellos; entendiendo que no es la administración quien debe decir a los profesionales, que conocen su profesión, cómo deben hacer su trabajo. Por ello, esta es una ley para el reconocimiento de los docentes, una ley que les deja hacer su trabajo.

**Una cuestión clave para el desarrollo social y económico del país es la mejora del nivel de conocimiento del inglés. También nos consta que es uno de los objetivos prioritarios de su departamento. ¿Qué políticas nuevas hay en este ámbito y cuándo cree que se empezarán a notar los primeros resultados?**

En el año 2007 presentamos el Programa para el impulso de las lenguas extranjeras, que naturalmente tiene el inglés como eje principal, pero no único. Hay que tener en cuenta que hay muchas zonas de nuestro país que también tienen una especial relación con el francés y, por lo tanto, también hay que impulsar esta prioridad, en el marco de las decisiones que toma cada centro y de acuerdo con su territorio. En este sentido, hay que recordar que, por primera vez, los decretos del Gobierno que regulan las enseñanzas de las etapas obligatorias contemplan el trilingüismo como objetivo. El decreto de primaria, que avanza la enseñanza para todos a los seis años, el de secundaria y hemos querido añadir una pieza más: el del segundo ciclo de educación infantil, entre los tres y los seis años, establece que los niños y niñas deben empezar a tener contacto con la tercera lengua. Sea como sea, unos 800

centros están aplicando este programa, lo que significa adelantar la enseñanza de la tercera lengua a los cuatro años y el uso de esta tercera lengua para impartir materias no lingüísticas, como pueden ser las matemáticas, las ciencias o las sociales.

El hecho de utilizar la tercera lengua es, en sí mismo, una de las nuevas formas de aprender inglés o francés dentro del sistema educativo y está avalado por todos los especialistas. Este es, por tanto, uno de los ejes del plan de impulso de las terceras lenguas. Ahora bien, el secreto de este plan es la formación hasta el 2010 para que el sistema tenga 15.000 profesores capacitados para dar clases de inglés, de los cuales 5.000 en inglés. El objetivo, demasiado largo seguramente, pero razonable en los plazos, es que en el 2015 todos los alumnos terminen la enseñanza obligatoria, a los dieciséis años, sabiendo suficiente inglés como para poder hablarlo y al final de la etapa postobligatoria con un nivel que les permita trabajar en esta tercera lengua. Además, también lo hemos de decir bien alto, el interés porque los alumnos sepan inglés es un interés de todos, del país. Por ello es necesaria la implicación de todos los agentes sociales y de los medios de comunicación para conseguir este objetivo.

**Finalmente, ¿cómo cree que afectará la actual situación de crisis a dos temas de especial importancia para el sistema educativo como son el número de inmigrantes a acoger y el necesario incremento de recursos para aplicar las nuevas políticas educativas?**

Respecto al número de inmigrantes, el hecho de que haya crisis y de que se verbalice públicamente creo –y así lo demuestra la experiencia– que ralentizará la llegada de nuevos ciudadanos y que, por lo tanto, no tendremos un crecimiento tan importante como el de los últimos años, en los que el sistema educativo ha pasado de integrar y enseñar a un 0,50 por ciento de inmigración a un 13,5 por ciento en el curso 2008-2009.

En cuanto a los recursos, solo le diré una cosa: entre el 2003 y el 2008 los presupuestos para educación se han incrementado un 70 por ciento, hasta llegar a los 4.881 millones de euros. Le pondré un ejemplo más claro: en obras, este Gobierno ha invertido en cada ejercicio el doble de la cifra máxima que llegaron a invertir los gobiernos de Convergència i Unió. Esto demuestra que la educación es una prioridad. El ritmo de inversiones seguirá subiendo en la medida de las posibilidades del conjunto de las cuentas del Gobierno. Ahora bien, también debemos ganar otra partida: la de la eficiencia, la de aprovechar los recursos de que disponemos.

**Ernest Maragall**

Consejero de Educación. Generalitat de Cataluña

# CCOO

## y la Ley de Educación de Cataluña



CCOO defiende un servicio educativo que contribuya a la cohesión social, la equidad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, que compense las desigualdades sociales, económicas y culturales. Es preciso que la escuela sea pública, gratuita, universal, laica, inclusiva y de calidad.

En Cataluña, el 40% de plazas escolares son privadas concertadas, y suponen algún tipo de pago a las familias. Esta situación provoca diferencias y discriminaciones en el alumnado a causa de su situación social y económica.

Existe una concentración desmesurada de alumnado desfavorecido socialmente y con necesidades educativas específicas en algunos centros públicos que puede agravarse a causa de la crisis económica actual.

Necesitamos una ley de educación que, recogiendo los objetivos del Pacto Nacional para la Educación, sirva para acabar con un sistema educativo dual, garantice la equidad, la igualdad

de oportunidades, la gratuidad y los mismos derechos y deberes a centros públicos y privados concertados.

El actual texto del proyecto de ley no garantiza estos objetivos: el servicio público educativo del Pacto pasa a ser sistema educativo de Cataluña cambiando el concepto de derecho de ciudadanía por el de prestación de servicios. La planificación en el marco de las zonas educativas no impide que los centros educativos puedan seleccionar el alumnado. Los contratos programa en los centros concertados no aseguran suficientemente la gratuidad.

CCOO continuaremos trabajando, como hemos hecho hasta ahora, para que la futura Ley de Educación de Cataluña garantice el derecho a la educación de la ciudadanía y asegure que la mejora de la calidad del sistema educativo no sea a cambio de la selección del alumnado.

**Dolors Llobet**  
Secretaria de Acció Socioeconòmica  
CCOO de Catalunya

## La Ley de Educación

debe orientarse hacia la equidad y el éxito escolar



La valoración que, desde la UGT de Cataluña, podemos hacer del Anteproyecto de Ley de Educación parte de una doble reflexión. Por un lado, nos encontramos ante la primera ley propia que regulará algo tan importante como es nuestro sistema educativo. Esto implica la expectativa de disponer de una buena ley, estable, y con un amplio consenso político y social.

Por otro lado, tenemos bien detectadas cuáles son las carencias del sistema –la insuficiente dotación de recursos durante años, una doble red desigual en derechos y deberes, la masificación en determinadas etapas y centros, el fracaso escolar y el abandono prematuro, la creciente demanda social que sufre la escuela, entre otras–, diagnóstico que nos ha de permitir afinar muy bien en los contenidos de la futura ley.

A pesar de todo esto, el anteproyecto no cuenta con una adhesión mayoritaria de la comunidad educativa, a causa, seguramente, de un proceso de debate corto, de ausencia de negociación

real y de incumplimiento de gran parte de los contenidos del Pacto Nacional para la Educación, firmado en el año 2006.

El Anteproyecto de Ley de Educación es un texto de grandes intenciones, pero que toca de refilón aspectos clave como, por ejemplo, garantizar un auténtico servicio público educativo o conseguir la gratuidad de la enseñanza.

No se encara con valentía la etapa de 0 a 3 años, o la formación profesional, unos estudios absolutamente estratégicos para la cualificación de la población catalana. En cambio, sorprende el detalle con que se regulan las condiciones de trabajo del profesorado de los centros públicos.

Para la UGT de Cataluña, esta ha de ser una ley que haga frente a los déficits del sistema y se oriente hacia la equidad y el éxito escolar.

**Eva Granados**  
Secretaria de Política Institucional  
Unión General de Trabajadores



La opinión de los medios de comunicación

# Educación: la gran prioridad



Desde siempre, el Círculo de Economía ha manifestado una especial sensibilidad y compromiso con la mejora del sistema educativo, convencidos de que de la educación dependen la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de la economía y la cohesión social. Un compromiso que, recientemente, se ha plasmado en dos actuaciones concretas. Por un lado, con el ciclo de conferencias y el documento de la Opinión de Actualidad *Educación: la gran prioridad*, en el cual damos a conocer nuestros criterios y aportamos diversas propuestas para la mejora educativa. Por otro lado, con el Premio Ensenyament Fundación Círculo de Economía.

Con este premio, del que ahora iniciamos la segunda edición, pretendemos reconocer

iniciativas de centros educativos –o de profesores– que contribuyan a la generación de talento y a la mejora de aspectos clave en la formación de los estudiantes. El excelente resultado de la primera edición nos demuestra claramente que, a pesar de las dificultades, son muchas las innovaciones que se producen en nuestro sistema, muestra del compromiso del profesorado y de los centros, lo que, a su vez, nos anima a comprometernos y a consolidar esta iniciativa. Una iniciativa que se convertirá en una de las más destacadas del Círculo de Economía a lo largo de su historia.

**Jordi Alberich**  
Director general del Círculo de Economía



## Últimas publicaciones del PEMB

Colección de Estrategia Núm. 9

### Cambios y actuaciones realizadas en la educación catalana en el periodo 2003-2007



**Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universitat Autònoma de Barcelona. Director: Joan Subirats**

Este informe, actualmente en proceso de edición, forma parte de las actividades que el Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona ha realizado en el transcurso de los últimos años como seguimiento de la implementación de las medidas propuestas en el informe "Propuestas de mejora de la educación pública en secundaria".

Entre la publicación del mencionado informe, el primer trimestre del 2004, y la actual propuesta de la nueva Ley de Educación de Catalunya se han ido sucediendo varias iniciativas y actuaciones, que finalmente han conducido a la elaboración de la propuesta de la nueva ley. Por ejemplo, el Pacto para la Competitividad, en el cual los temas relacionados con la educación tienen un peso muy importante, o los diferentes instrumentos que la misma Consejería de Educación ha puesto en marcha para mejorar el sistema educativo.

Valía la pena, a medida que estas iniciativas iban tomando cuerpo, tener claro hasta qué punto los postulados de cada una de ellas eran o no coincidentes con las propuestas incluidas en el informe del Plan Estratégico. Y fue con esta voluntad que se encargó al equipo que dirige el Dr. Joan Subirats la realización de un estudio comparativo para el periodo 2003-2007.

El estudio analiza cuál ha sido la evolución de cada una de las propuestas de mejora del informe del PEMB durante este periodo, para saber si han sido consideradas o no en las nuevas iniciativas y también si la filosofía –o la implantación– de estas nuevas iniciativas seguía, totalmente o en parte, las orientaciones defendidas por el Plan. El trabajo finalizó en diciembre de 2007, una vez aparecida la Propuesta de bases para una nueva ley catalana de educación.

La Asociación del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona es una asociación privada sin ánimo de lucro. El Consejo General de la Asociación está constituido por más de 300 miembros, entre los que hay entidades privadas, instituciones públicas y administraciones.

**Jordi Hereu**  
Alcalde de Barcelona y presidente del Consejo General

**Jordi William Carnes**  
Tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y presidente de la Comisión Delegada del PEMB

**Francesc Santacana**  
Coordinador general

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que sus datos han sido incorporados en un fichero automatizado que ha sido comunicado previamente a la Agencia de Protección de Datos y que tiene por titular al Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona.

El uso de sus datos personales tendrá carácter confidencial y se utilizará exclusivamente para actividades relacionadas con la promoción del Área Metropolitana de Barcelona. Puntualmente se podrán ceder estos datos a entidades colaboradoras para este mismo uso.

En el supuesto de que deseen ejercer sus derechos de oposición, rectificación y cancelación, deben ponerse en contacto con nosotros en la sede social de la calle Ausiàs Marc 7, 1º.



**Pla Estratègic Metropolità de Barcelona**

Ausiàs Marc, 7, 1r  
08010 Barcelona  
T. 933 187 051  
F. 933 174 835  
plaestrategic@bcn2000.es  
www.bcn2000.es

Entidad patrocinadora:



**Ajuntament de Barcelona**

Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya

Ajuntament de Badalona

Ajuntament de Barcelona

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Ajuntament del Prat de Llobregat

Ajuntament de l'Hospitalet de Llobregat

Ajuntament de Montcada i Reixac

Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet

Ajuntament de Pallesgües

Ajuntament del Papiol

Consell Comarcal del Baix Llobregat

Consell Comarcal del Barcelonès

Entitat Metropolitana del Medi Ambient

Entitat Metropolitana del Transport

Aena

Autoritat Portuària de Barcelona

Cambrà Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona

Cercle d'Economia

Comissió Obrera Nacional de Catalunya

Consorci de la Zona Franca de Barcelona

Diputació de Barcelona

Fira de Barcelona

Foment del Treball Nacional

Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona

Unió General de Treballadors de Catalunya

Universitat de Barcelona

Con la col·laboració de: **IBERIA**